"Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa"



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA:

No. 078

San Salvador, 17 de septiembre de 2021

Señores

CIVING, S.A DE C.V.

Presente.

Tel.

Se Solicita la entrega del suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA en: Ministerio de Vivienda, módulo "D", ubicado en el

ESPECI- FICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54599	Ver detalle al reverso	Ver detalle al reverso	ACTUALIZACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTE PEATONAL. Ver detalle al reverso La finalidad es la actualización del diseño del Puente Peatonal, dando cumplimento a la resolución número 238-2020 de fecha 17 de diciembre emitida por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. Proceso de Libre Gestión No. 086/2021. "ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PUENTE PEATONAL ATIRANTADO ELEMENTO INTEGRANTE DEL EJE DE CONEXIÓN PEATONAL PARQUE SAN JACINTO-PLAZA GERARDO BARRIOS" Proyecto No.: 5397 RECALIFICACION SOCIO ECONOMICA Y CULTURAL DEL CHSS Y DE SU FUNCION HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO Forma de Pago Crédito a 30 Días Validez de la oferta 30 días Categoría de la empresa: Otro Administrador de la Orden de Compra: Ing. Tony Walter Sandoval Góchez, Especialista - Tel. 2280-9841	Ver detalle al reverso	\$ 4,000.00
			TOTAL		\$ 4,000.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00) CON IVA INCLUIDO. El suministro detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser proporcionado en los lugares antes indicados, totalmente, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio girada por el administrador de la orden de compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO			
04 Inversión Publica	03 Intervenciones Urbanas			
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2021-3600-3-04-03-22-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-UHAH-384/2021	NIT DEL SUMINISTRANTE		
DBSER VACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándur	n Ref. MV/GFI/264/2021			

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM

ADMINISTRADOR UNICO PROPJETARIO



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario US \$	Precio Total US \$
1	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PUENTE PEATONAL ATIRANTADO. AVENIDA CUSCATLÁN-BULEVARD VENEZUELA, BARRIO CANDELARIA, SAN SALVADOR. Productos Contratados: a) Actualización del diseño estructural del elemento, tomando en consideración la altura del mástil metálico especificada en la resolución emitida por el Ministerio de Cultura, la cual se adjunta para los efectos pertinentes b) Memoria de cálculo estructural. c) Planos con detalles constructivos: una impresión en original a color, firmada y sellada por el profesional responsable. d) Especificaciones técnicas, que incluya el Plan de Control de Calidad (propuesta de ensayos de laboratorio). e) CD o memoria USB conteniendo los archivos en formato PDF y CAD. f) Firmar y sellar formulario de permisos.		C/U	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
2	ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PUENTE PEATONAL ATIRANTADO. AVENIDA CUSCATLÁN-BULEVARD VENEZUELA, BARRIO CANDELARIA, SAN SALVADOR. Productos Contratados: a) Actualización del presupuesto de construcción del puente peatonal atirantado. b) Actualizar el Plan de Oferta. c) Entregar fichas de costos unitarios d) CD o memoria USD conteniendo los archivos en formato PDF y WORD o EXCEL, o como corresponda.	1	C/U	\$ 800.00	\$ 800.00
TOTAL con IVA incluido					

El oferente acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad de suministros demandados a satisfacción del Ministerio de Vivienda, Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del proceso de Libre Gestión No. 086/2021 y su respectiva Oferta Técnica y Económica.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv